

NUINELEC, S. A. Sociedad unipersonal

Cesión global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 5 de febrero de 2002 el socio único, «Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada», en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general de accionistas, ha aprobado la disolución sin liquidación de «Nuinelec, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), mediante la cesión global del activo y del pasivo de la misma a dicho socio único «Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada».

Los acreedores de «Nuinelec, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y de «Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada», podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales de las mismas sitios ambos en Sevilla, calle Balbino Marrón, 1, avenida de la Borbolla, 5 y podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes desde la publicación del anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.854.

OMPEDRERA, S. A.

Queda anulada la convocatoria para la Junta general ordinaria de «Ompedra, Sociedad Anónima» anunciada para el día 23 de febrero de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda para el día siguiente, en el mismo lugar y a las doce cuarenta y cinco horas.

Se convoca a los accionistas de «Ompedra, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Galileo, 20, 2.º, A, Madrid, el día 2 de marzo de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a las doce cuarenta y cinco horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y su propuesta de aplicación de resultados del Administrador único de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Modificar, si procede, los Estatutos sociales de la sociedad, para dar a los socios derecho preferente de adquisición en la transmisión forzosa de las acciones.

Tercero.—Facultar al Administrador único para elevar a públicos los acuerdos adoptados y realizar los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura del acta de la Junta y, en su caso, aprobación de la misma por cualquiera de los medios permitidos por el TR de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de las quince a las dieciséis horas, de lunes a viernes.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador único, José Antonio Solozábal Sáez.—4.847.

OSRAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Osram, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria, en primera con-

vocatoria el día 20 de marzo de 2002 a las doce horas en el domicilio social, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, cuentas del ejercicio e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 30 de septiembre de 2000 a 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Lectura del informe de los Auditores, relativo a las cuentas anuales del referido ejercicio.

Tercero.—Propuesta de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos legales pertinentes, que el Balance, Memoria, cuentas del ejercicio e informes, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, pudiendo ser solicitado por correo.

Madrid, 23 de enero de 2002.—El Secretario.—4.633.

PARK OLIMPIC D'EGARA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LLORENÇ LA MOLA, SOCIEDAD LIMITADA

RESIDENCIAL CAN GUANTERES, SOCIEDAD LIMITADA

FRUITOS, SOCIEDAD LIMITADA

DAVNIELS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios de las citadas sociedades, celebradas el 27 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Park Olímpic D'Egara, Sociedad Limitada», de «Llorenç La Mola, Sociedad Limitada», «Residencial Can Guanteres, Sociedad Limitada», «Fruitos, Sociedad Limitada» y «Davniels, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 4 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Park Olímpic D'Egara, Sociedad Limitada», «Llorenç La Mola, Sociedad Limitada», «Residencial Can Guanteres, Sociedad Limitada», «Fruitos, Sociedad Limitada» y «Davniels, Sociedad Anónima», la entidad «Novaforma Holding Inmobiliario, Sociedad Limitada», representada por José de la Rubia López.—4.421. 2.ª 13-2-2002

PARTICIPACIONES AERONÁUTICAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado 1 de febrero de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 399.375 euros, mediante amortización de acciones, con la finalidad de restablecer

el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas.

La Coruña, 5 de febrero de 2002.—El Administrador único, José Eduardo Álvarez Sánchez.—4.840.

PYMES HOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria de la compañía, celebrada el 15 de enero de 2002 se acordó reducir el capital social en la cifra de 300.500 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 30,05 euros, con la finalidad de devolver parte de las aportaciones a los socios. Consecuentemente, el capital social queda fijado en 300.500 euros.

Valencia, 15 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García-Granero Ximénez.—4.155.

RECICLAGE DE RESIDUS DE LA ZONA XIV, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el 25 de junio de 2001 con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial ha acordado:

Primero.—Reducción del capital social en 140.250 euros mediante una disminución del valor nominal de las acciones de 140,25 euros, pasando de 150,25 euros por título a 10 euros por acción.

Segundo.—Simultáneo aumento del capital social mediante la emisión de 5.011 acciones de la clase A y de 10 euros de valor unitario cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias, quedando el capital social en la cantidad de 60.110 euros compuesto por 6.011 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los actuales accionistas son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les reconoce, y podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde el anuncio de la oferta de suscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Si transcurrido dicho plazo la ampliación no hubiera quedado suscrita en su totalidad podrán los accionistas suscribir las acciones no suscritas en el plazo de otro mes.

Alcoi, 29 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Silvestre Soler.—4.153.

ROBOT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la entidad mercantil «Robot, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Capitán Ramonell Boix, número 168, el día 7 de marzo de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 8 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditor.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Simonet Pou.—4.140.